



MINISTERIO DE JUSTICIA  
Tribunal Calificador  
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Promoción Interna  
Orden JUS/446/2019, de 11 de abril

**ACUERDO DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA DE ACCESO POR PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/403/2019, DE 21 DE MARZO, POR EL QUE SE RESUELVEN ALEGACIONES Y SE ABRE LA FASE DE CONCURSO**

Vistas y resueltas las alegaciones de los interesados/as a la relación de aprobados publicada por Acuerdo de 12 de agosto, este Tribunal Calificador Único ACUERDA:

**Primero.** Desestimar todas las alegaciones presentadas sobre errores en las puntuaciones del ejercicio único, ya que todos los ejercicios revisados están bien corregidos. Los/as alegantes recibirán una notificación individual en contestación a sus escritos.

**Segundo.** Estimar el recurso presentado por D. Carlos Morales Gutiérrez contra la fase de admisión, aspirante que se examinó condicionalmente en el ámbito territorial de Canarias, y una vez comprobado que subsanó correctamente en tiempo y forma, se procede a su inclusión en el proceso selectivo y a la corrección del ejercicio realizado el 29 de junio.

El resultado de la corrección es de 71 aciertos, 21 errores y 8 omisiones, por lo que su calificación es de 60,5 puntos.

En consecuencia, se resuelve la inclusión de D. Carlos Morales Gutiérrez, con DNI \*\*\*1545\*\*, en la relación de aprobados de la fase de oposición publicada por Acuerdo de 12 de agosto en el ámbito territorial de Canarias.

**Tercero.** Los aspirantes disponen de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación justificativa de los méritos alegados de la fase de concurso, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este Acuerdo en la página web.

Deberá presentarse el Modelo de Autoevaluación, así como la documentación justificativa de los méritos alegados según las instrucciones que se indican en la página web, a la siguiente dirección de correo electrónico:

- [promociongestionprocesal\\_tcu@mjusticia.es](mailto:promociongestionprocesal_tcu@mjusticia.es)

EL SECRETARIO. Jesús Martos Maldonado

Vº Bº LA PRESIDENTA. Ilma. Sra. Emelina Santana Paez